

MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE DRTS-94 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 11.07.2013 DECRETO: N° 2235/

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.

- Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Póliza de Fianza de Conductor Nº 113614, a nombre del Sr. Francisco Rojas Vásquez.
- 6. Solicitud de fecha 03 de Julio del año 2013 enviado por don Eduardo Herrera y doña Gladys Pasten, encargados del Departamento de Juniors de la Asamblea Apostólica de la Fe en Cristo Jesús, Autorizado por el Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenzalida, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Solicitud de fecha 03 de Julio del año 2013 enviado por don Eduardo Herrera y doña Gladys pasten, encargados del Departamento de Juniors de la Asamblea Apostólica de la Fe en Cristo Jesús de la Iglesia de Algarrobo, Autorizado por el Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica DRTS-94, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, el día Sábado 13 de Julio del 2013 en la Comuna de La Granja, Ciudad de Santiago. II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario al Sr. Francisco Rojas Vásquez, Cédula Nacional de Identidad N° Póliza de Fianza de Conductor N° 113614, Grado 14° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única DRTS-94, el día Sábado 13 de Julio del año 2013 a las 14:00 Hrs., para efectuar el traslado de niños entre 9 a 14 años juntos a sus padres pertenecientes a la Asamblea Apostólica de la Fe en Cristo Jesús de Algarrobo, para poder asistir a una Confraternidad de Juniors, en el templo ubicado en la Comuna de La granja, Ciudad de Santiago

HORARIO SALIDA

A las 14:00 hrs.

Desde la Comuna de Algarrobo, a la Comuna de La

Granja, Ciudad de Santiago.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.





JOGF/PMM/MART/PMP/lag. DECRETO ALCALDICIO Nº 2235 11.07.2013

DISTRIBUCION:

Sr. Francisco Rojas Vásquez .

(1)

Departamento de Inspecciones Generales.

(1)

Archivo Secretaría Municipal.

(2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOGIMENTO
FFCMA
1 2 JUL 2813
BOULMAINE
FFCMA
1 2 JUL 2813
HOWRER